



Instituto Electoral del Estado

ACTA/CPQD-04/15

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del día diecisiete de abril de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA
LIC. JULIO CÉSAR BARRETO ARIZA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin. The word 'OSE W' is written vertically.



Instituto Electoral del Estado

ACTA/CPQD-04/15

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Secretario de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, procede a exponer Informe de actividades relativo a quejas y denuncias en las que tiene injerencia este Organismo, correspondiente al mes de marzo de dos mil quince, emitiendo para tal efecto los miembros de este Ente Auxiliar, los comentarios pertinentes a dicho instrumento.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto al Informe por parte del Secretario de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, respecto del avance de sustanciación del Expediente radicado por este Organismo con el No. SE/ESP/JRMS/001/2015, que se desprende del ACUERDO-02/CPQD/270315 de este Ente Auxiliar, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban, lo siguiente:

ACUERDO-01/CPQD/170415.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción IX inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en relación al avance de sustanciación del Expediente radicado por este Organismo con el No. SE/ESP/JRMS/001/2015, que se desprende del ACUERDO-02/CPQD/270315 de este Ente Auxiliar; se da por presentada la cuenta que emite en el acto el Secretario de esta Comisión Permanente y en consecuencia se solicita se elabore el proyecto de resolución que corresponda y se remita a la brevedad a los integrantes de la misma para sus observaciones, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En lo conducente al punto 5 del orden del día, relativo al Informe por parte del Secretario de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, respecto del avance de sustanciación del Expediente radicado por este Organismo con el No. SE/ESP/PRI/002/2015, que se desprende del ACUERDO-03/CPQD/270315 de este Ente Auxiliar, los integrantes de esta Comisión aprueban lo que se enuncia a continuación:



Instituto Electoral del Estado

ACTA/CPQD-04/15

ACUERDO-02/CPQD/170415.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción IX inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en relación al avance de sustanciación del Expediente radicado por este Organismo con el No. SE/ESP/PRI/002/2015 que se desprende del ACUERDO-03/CPQD/270315 de este Ente Auxiliar; se da por presentada la cuenta que emite en el acto el Secretario de esta Comisión Permanente y en atención al memorándum IEE/DJ-296/2015, signado por el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica, por el que remite el *PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, HECHA POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/ESP/PRI/002/2015*; el mismo se pone a consideración de este cuerpo colegiado y se aprueba por unanimidad de votos, solicitando al Secretario de esta Comisión realice los trámites conducentes relacionados con el acuerdo de mérito, así mismo en su momento se elabore el proyecto de resolución que corresponda y se remita a la brevedad a los integrantes de la misma para las observaciones pertinentes.-----

Por lo que respecta numeral 6 del orden del día, referente al Instrumentación de la denuncia radicada por este Organismo con el Expediente No. SE/ESP/DBJ/003/2015, que se desprende del ACUERDO-04/CPQD/270315 de esta Comisión Permanente, los miembros de esta Comisión aprueban lo siguiente:

ACUERDO-03/CPQD/170415.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción IX inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en relación al cumplimiento del ACUERDO-04/CPQD/270315, en el que se solicitó un análisis integral y sobre la vía de sustanciación del expediente respecto de la denuncia remitida por la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SRE-PSD-27/2015, relativa al diverso JD/PE/DBJ/JD10/PUE/PEF/1/2015; este Ente Auxiliar da por visto el análisis de mérito, a efecto de que la autoridad competente prosiga con el trámite y sustanciación correspondiente, y en atención al memorándum IEE/DJ-296/2015, signado por el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica, por el que remite el *PROYECTO ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES, HECHA POR EL C. DANIEL BLANCA JUÁREZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SE/ESP/DBJ/003/2015*; el mismo se pone a consideración de este cuerpo colegiado y se



Instituto Electoral del Estado

ACTA/CPQD-04/15

aprueba por unanimidad de votos, solicitando al Secretario de esta Comisión realice los trámites conducentes relacionados con el acuerdo de mérito, así mismo en su momento se elabore el proyecto de resolución que corresponda y se remita a la brevedad a los integrantes de la misma para las observaciones pertinentes.-----

En cuanto al punto 7 del orden del día, referente a la instrumentación de la denuncia radicada por este Organismo con el Expediente No. SE/ESP/AJC/004/2015, que se desprende del ACUERDO-05/CPQD/270315 de esta Comisión Permanente, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban lo siguiente:

ACUERDO-04/CPQD/170415.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción IX inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, en relación al cumplimiento del ACUERDO-05/CPQD/270315, en el que se solicitó un análisis integral y sobre la vía de sustanciación del expediente respecto de la denuncia remitida por la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SRE-PSD-33/2015, relativa al diverso JD/PE/JD06/PUE/PEF/1/2015; este Ente Auxiliar da por visto el análisis de mérito, a efecto de que la autoridad competente prosiga con el trámite y sustanciación correspondiente, solicitando se elabore el proyecto de resolución que corresponda y se remita a la brevedad a los integrantes de la misma para sus observaciones, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En lo relativo al numeral 8 del orden del día, respecto a Instrumentación respecto a la denuncia remitida mediante oficio JD13/VE/PUE/0588/2015, suscrito por el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 13 del Instituto Nacional Electoral, con cabecera en Atlixco, Puebla; notificada por el Encargado de la Dirección Jurídica de este Organismo, mediante Memorandum No. IEE/DJ-282/2015 de fecha 14 de abril del presente año, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban lo que a continuación se enuncia:

ACUERDO-05/CPQD/170415.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción IX, inciso f), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, respecto a la denuncia remitida mediante oficio JD13/VE/PUE/0588/2015, suscrito por el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 13 del Instituto Nacional Electoral, con cabecera en Atlixco, Puebla; notificada por el Encargado de la Dirección Jurídica de este Organismo,



Instituto Electoral del Estado

ACTA/CPQD-04/15

mediante memorándum no. IEE/DJ-282/2015 de fecha 14 de abril del presente año; se da por visto lo informado por el Secretario de la Comisión, en consecuencia se solicita se elabore el proyecto de resolución que corresponda y se remita a la brevedad a los integrantes de la misma para sus observaciones, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al rubro 9 del orden del día, concerniente al Proyecto de Informe de actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, por el periodo comprendido del 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, los miembros de esta Comisión aprueban, lo que a continuación se detalla:

ACUERDO-06/CPQD/170415.- Una vez realizado el análisis correspondiente al *“Proyecto de Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, por el periodo comprendido del primero de abril de dos mil catorce, al treinta y uno de marzo de dos mil quince”* y con base en el ACUERDO A.2/CPQD/131114, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el Instrumento en referencia y facultan al Presidente de esta Comisión remita original del Informe en cuestión al Consejero Presidente del Consejo General, para que a su vez lo haga del conocimiento del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, lo anterior en términos de los artículos 10 fracción VI, 11 bis fracción II y 16 del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo anterior por unanimidad de votos.---

Por lo que respecta al punto de Asuntos Generales, los integrantes de esta Comisión Permanente, determinan aprobar un receso de la presente sesión para las trece horas del veintitrés de abril del presente año, a efecto de realizar en el presente rubro, el análisis de los proyectos de resolución que se desprenden de los **ACUERDOS 01/CPQD/170415 al 05/CPQD/170415** y de esta forma se encuentre el Consejo General de este Organismo en posibilidad de emitir las determinaciones conducentes, aprobándose el mismo por unanimidad de votos, siendo las catorce horas con diez minutos del diecisiete de abril del mismo mes y año.

Siendo las trece horas con diez minutos del veintitrés de abril de dos mil quince, estando la totalidad de los integrantes de este Organismo Auxiliar, reinicia la presente Sesión Ordinaria con el objeto de continuar con el análisis de los proyectos de resolución que se



Instituto Electoral del Estado

desprenden de los ACUERDOS que motivaron el presente receso, determinado para tal efecto lo siguiente:

ACUERDO-07/CPQD/170415.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción IX inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, 60 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado y en atención al Memorándum IEE/CPQD-SC-031/2015, suscrito por el Secretario de este Ente Auxiliar por el que remite el Proyecto de Resolución relacionado con el ACUERDO-01/CPQD/170415, tocante al Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente SE/ESP/JRMS/001/2015; los miembros de esta Comisión Permanente emiten los comentarios pertinentes a dicho Instrumento y aprueban por unanimidad de votos el Proyecto en cuestión, facultando para tal efecto al Presidente de la misma, para que por su conducto lo remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral, para la determinación correspondiente por parte del Órgano Superior de Dirección señalado.-----

ACUERDO-08/CPQD/170415.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción IX inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, 60 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado y en atención al Memorándum IEE/CPQD-SC-031/2015, suscrito por el Secretario de este Ente Auxiliar por el que remite el Proyecto de Resolución relacionado con el ACUERDO-02/CPQD/170415, tocante al Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente SE/ESP/PRI/002/2015; los miembros de esta Comisión Permanente emiten los comentarios pertinentes a dicho Instrumento y aprueban por unanimidad de votos el Proyecto en cuestión, facultando para tal efecto al Presidente de la misma, para que por su conducto lo remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral, para la determinación correspondiente por parte del Órgano Superior de Dirección señalado.-----

ACUERDO-09/CPQD/170415.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción IX inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, 60 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado y en atención al Memorándum IEE/CPQD-SC-031/2015, suscrito por el Secretario de este Ente Auxiliar por el que remite el Proyecto de Resolución relacionado con el ACUERDO-03/CPQD/170415, tocante al Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente SE/ESP/DBJ/003/2015; los miembros de esta Comisión



Instituto Electoral del Estado

Permanente emiten los comentarios pertinentes a dicho Instrumento y aprueban por unanimidad de votos el Proyecto en cuestión, facultando para tal efecto al Presidente de la misma, para que por su conducto lo remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral, para la determinación correspondiente por parte del Órgano Superior de Dirección señalado.-----

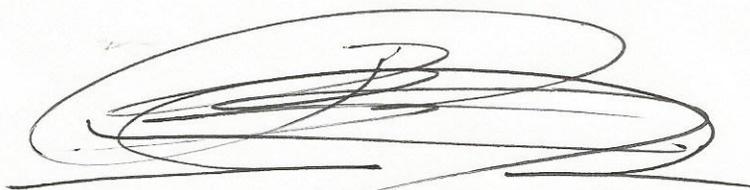
ACUERDO-10/CPQD/170415.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción IX inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, 60 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado y en atención al Memorándum IEE/CPQD-SC-031/2015, suscrito por el Secretario de este Ente Auxiliar por el que remite el Proyecto de Resolución relacionado con el ACUERDO-04/CPQD/170415, tocante al Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente SE/ESP/AJC/004/2015; los miembros de esta Comisión Permanente emiten los comentarios pertinentes a dicho Instrumento y aprueban por unanimidad de votos el Proyecto en cuestión, facultando para tal efecto al Presidente de la misma, para que por su conducto lo remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral, para la determinación correspondiente por parte del Órgano Superior de Dirección señalado.-----

ACUERDO-11/CPQD/170415.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15, fracción IX inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, 60 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado y en atención al Memorándum IEE/CPQD-SC-031/2015, suscrito por el Secretario de este Ente Auxiliar por el que remite el Proyecto de Resolución relacionado con el ACUERDO-05/CPQD/170415, tocante al Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente SE/ESP/EDC/005/2015; los miembros de esta Comisión Permanente emiten los comentarios pertinentes a dicho Instrumento y aprueban por unanimidad de votos el Proyecto en cuestión, facultando para tal efecto al Presidente de la misma, para que por su conducto lo remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo Electoral, para la determinación correspondiente por parte del Órgano Superior de Dirección señalado.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veintitrés de abril de dos mil quince.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL



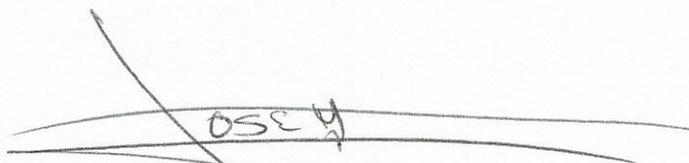
MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JULIO CÉSAR BARRETO ARIZA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN